

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte** ha considerado el Proyecto de Ley – **Expediente N° 22.554**, autoría del Diputado Jorge MONGE, por el que se declara Patrimonio Histórico Arquitectónico de la Provincia de ER al edificio donde se encuentra la Casa del Partido de la UCR ; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA
CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1°.- Declárase Patrimonio Histórico Arquitectónico de la Provincia al edificio ubicado en calle San Martín N° 543 de la ciudad de Paraná, en el cual se encuentra la “Casa del Partido” de la Unión Cívica Radical.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración tiene los siguientes alcances:

a) Se impondrá sobre el inmueble detallado en el artículo 1° medidas de protección de carácter general.

b) El titular del bien deberá tomar los recaudos necesarios para la conservación y preservación del patrimonio de su pertenencia y consultar al Área Patrimonio Cultural y Ambiental de la Secretaria de Cultura, o área de la administración que la reemplace, cualquier cambio, modificación o intervención que sobre el bien se pretenda ejecutar, e informar la aparición de posibilidad de deterioros, riesgos o situaciones que pudieran alterar, degradar o comprometer las características del bien.

c) El Estado Provincial deberá asistir técnicamente a pedido del titular de los bienes.

ARTÍCULO 3°.- Esta declaración no afectará el pleno ejercicio del derecho de propiedad por parte del titular del dominio del inmueble, ni le otorgará a éste facultad alguna para percibir compensaciones o indemnizaciones.

ARTÍCULO 4°.- En caso de habilitación de un Museo dentro de la Casa del Partido de la Unión Cívica Radical, el Estado Provincial a través de las áreas competentes lo asistirá técnicamente.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

ROTMAN – ALLENDE – ANGEROSA – DARRICHÓN – VALENZUELA

VAZQUEZ – ACOSTA – KNEETEMAN – LA MADRID – KOCH.

PARANÁ, SALA DE COMISIONES, 05 de diciembre de 2018.